

Banco Santander, S.A. (el “Banco” o “Banco Santander”), de conformidad con lo previsto en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Finalización del Programa de Recompra y reducción de capital social de aproximadamente un 3,08% como consecuencia del mismo.

Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 4 de febrero de 2026 (número de registro oficial 3077) (la “**Comunicación de Iniciación de Programa**”), relativa al programa de recompra de acciones propias aprobado por el consejo de administración de Banco Santander (el “**Programa de Recompra**” o el “**Programa**”), el Banco informa de que, tras la última de las adquisiciones referidas a continuación, se ha alcanzado la inversión máxima prevista en el Programa de Recompra (esto es, 5.030 millones de euros), habiéndose adquirido un total de 462.683.139 acciones propias, que representan aproximadamente el 3.08% del capital social del Banco. La adquisición de acciones en el marco del Programa de Recompra ha sido comunicada de forma periódica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión. Como consecuencia de lo anterior, el Programa de Recompra ha finalizado de acuerdo con los términos establecidos cuando fue anunciado.

Como se notificó en la Comunicación de Iniciación de Programa, la finalidad del Programa es reducir el capital social del Banco mediante la amortización de las acciones adquiridas en el marco del mismo, reducción que fue autorizada por el Banco Central Europeo el pasado 2 de febrero de 2026 (la “**Reducción de Capital**”). Está previsto que la ejecución de la Reducción de Capital, la cual fue aprobada por la junta general ordinaria de accionistas del Banco celebrada en segunda convocatoria el 27 de marzo de 2026 dentro del punto 2º B del orden del día, se lleve a efecto próximamente.

En virtud de la Reducción de Capital, el capital social de Banco Santander se reducirá en un importe de 231.341.569,50 euros, mediante la amortización de las 462.683.139 acciones propias antes indicadas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, de modo que el capital social del Banco quedará fijado en 7.278.241.400,50 euros, representado por 14.556.482.801 acciones, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie.

El propósito de la Reducción de Capital es la amortización de las acciones propias adquiridas en el Programa de Recompra, coadyuvando de este modo a la retribución del accionista del Banco mediante el incremento del beneficio por acción, consustancial a la disminución del número de acciones. La Reducción de Capital no entrañará la devolución de aportaciones a los accionistas, por ser el Banco el titular de las acciones que se amortizarán.

Se prevé dotar, con cargo a la reserva por prima de emisión de acciones, una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, 231.341.569,50 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo establecido en ese artículo, no se reconocerá a los acreedores del Banco el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la misma Ley.

A efectos de lo previsto en el artículo 411 de la Ley de Sociedades de Capital y de conformidad con lo estipulado en la Disposición Adicional primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, se hace constar que, al ser el Banco una entidad de crédito y cumplirse el resto de requisitos consignados en la indicada Disposición Adicional, no se precisa para la ejecución de la reducción el consentimiento de los sindicatos de obligacionistas de las emisiones de obligaciones y bonos en circulación.

Los anuncios de Reducción de Capital serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa del Banco (www.santander.com) próximamente.

Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura de elevación a público de los acuerdos sociales sobre la Reducción de Capital y modificación de los Estatutos Sociales del Banco y a la inscripción de ésta en el Registro Mercantil de Santander. Asimismo, se procederá a solicitar la exclusión de negociación de las 462.683.139 acciones amortizadas en las bolsas o mercados de valores, españoles y extranjeros, donde cotizan las acciones del Banco, y la cancelación de los registros contables de las acciones amortizadas ante los organismos competentes.

Reducción de capital acumulada por los programas de recompra

Tras la finalización del Programa de Recompra, que supondrá una reducción de capital de aproximadamente un 3,08% del capital social, una vez concluidos los programas de recompra ejecutados desde 2021, la reducción acumulada del capital social de Banco Santander asciende a 1.557.002.469,50 euros, habiendo recomprado el Banco 3.114.004.939 acciones desde dicha fecha, representativas de aproximadamente el 18% de sus acciones en circulación al inicio de ese periodo.

Últimas operaciones ejecutadas conforme al Programa

Asimismo, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa de que ha realizado las siguientes operaciones sobre acciones propias entre el 13 y el 21 de agosto de 2026 (ambos incluidos):

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
13/08/2026	SAN	Compra	XMAD	3.000.000	13,0351
13/08/2026	SAN	Compra	CEUX	1.000.000	13,0338
14/08/2026	SAN	Compra	XMAD	2.829.675	12,8988
14/08/2026	SAN	Compra	CEUX	1.000.000	12,8989
17/08/2026	SAN	Compra	XMAD	3.500.000	12,8041
17/08/2026	SAN	Compra	CEUX	1.000.000	12,8022
18/08/2026	SAN	Compra	XMAD	3.500.000	12,5992
18/08/2026	SAN	Compra	CEUX	1.000.000	12,5984
19/08/2026	SAN	Compra	XMAD	3.000.000	12,2966
19/08/2026	SAN	Compra	CEUX	1.000.000	12,2970

20/08/2026	SAN	Compra	XMAD	2.500.000	12,2633
21/08/2026	SAN	Compra	XMAD	3.780.000	12,5107
21/08/2026	SAN	Compra	CEUX	2.165.711	12,5247
21/08/2026	SAN	Compra	TQEX	250.000	12,5238
21/08/2026	SAN	Compra	AQEU	500.000	12,5213
			TOTAL	30.025.386	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37

Se acompaña como Anexo I información detallada sobre cada una de las operaciones realizadas durante el periodo indicado.

Boadilla del Monte (Madrid), 21 de agosto de 2026

ANEXO I

[Información detallada sobre cada una de las operaciones realizadas dentro del Programa de Recompra durante el periodo transcurrido entre el 13/08/2026 y el 21/08/2026 \(ambos incluidos\).](#)

INFORMACIÓN IMPORTANTE

No constituye una oferta de valores

Ni este documento ni la información que contiene constituyen una oferta de venta ni una solicitud de una oferta de compra de valores.

El rendimiento pasado no es indicativo de los resultados futuros

Las declaraciones respecto al rendimiento histórico o las tasas de crecimiento no pretenden dar a entender que el rendimiento futuro, la cotización de la acción o los resultados futuros (incluido el beneficio por acción) de un periodo dado vayan a coincidir o superar necesariamente los de un ejercicio anterior. Nada de lo reflejado en este documento se debe interpretar como una previsión de beneficios.